

## Protocolo de bio-seguridad e higiene para tatuadores/piercers frente a la emergencia sanitaria del COVID-19

LA PLATA

A quien corresponda:

Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria (COVID-19) se adoptaran las siguientes medidas, reforzando las que ya son tomadas diariamente:

Estas son:

Los turnos se tomarán previamente, y será solo un turno por día.

No se dará turno a personas contempladas dentro del grupo de riesgo.

### •Ingreso del cliente:

-Debe asistir al turno solo, sin acompañante.

-Antes de ingresar al estudio, deberá posar sus pies en un paño humedecido con lavandina al 6%.

-Deberá limpiarse las manos con alcohol en gel o alcohol al 70%

-Posteriormente será desinfectado sobre su ropa mediante un pulverizador con alcohol al 70% y 30% de agua

-En caso de presentar síntomas de resfrió, gripe o fiebre se suspenderá el turno.

-Deberá usar barbijo/cubre boca obligatoriamente.

-El mismo no deberá tener accesorios (collares, anillos, reloj)

- Evitar llevar celular consigo.

- Deberá completar una declaración jurada dejando constancia de los procedimientos tomados por parte del tatuador/piercer.

-Uso del baño solo en caso de extrema necesidad.

•En cuanto al tatuador:

-Higiene de manos con jabón y luego con alcohol antes y después de tatuar.

-Uso de equipo de protección personal.

- Eliminación segura de objetos corto punzantes (en un descartador)

-Gestión adecuada de los residuos patológicos.

-Limpieza, desinfección y esterilización de materiales (en caso que sea necesario), antes y después de tatuar

-No usar accesorios (reloj, anillos, pulseras)

En cuanto al perforador:

-Se atenderá solo por turno

-Se podrá perforar 3 personas por día con un tiempo espaciado de 2 horas. Limpiando, desinfectando y esterilizando todo lo que haga contacto el cliente.

-No se realizaran perforaciones bucales, ni nasales

-El cliente deberá usar barbijo/ tapaboca.

-Higiene de manos con jabon y luego con alcohol antes y después de perforar

-Desinfección de la zona de trabajo

-Uso de equipo de protección personal.

- Eliminación segura de objetos corto punzantes (en un descartador)

- Gestión adecuada de los residuos patológicos.
- Limpieza, desinfección y esterilización de materiales (en caso que sea necesario)
- No usar accesorios (reloj, anillos, pulseras, ni ningún elemento que atente contra la vida útil del guante)

En el estudio debe haber alcohol disponible para poder desinfectar las manos de forma constante, y cada vez que sea necesario.

- Para el control ambiental:

En cada estudio se deberá respetar la cantidad de turnos por día.

- Ventilación ambiental adecuada.
- Una vez que se retira el cliente se debe proceder a la desinfección del local, con amonio-cuaternario. O en su defecto con lavandina al 6%.
- Evitar la contaminación cruzada, al proceder la desinfección y descartar correctamente todo lo que estuvo en contacto con el cliente/paciente.

## Declaración jurada (modelo)

BS,. AS.

FECHA / / 20....

YO.....

DE.....AÑOS,

DNI.....

DOMICILIO.....

TEL.....

He aceptado tatuarme bajo todas las medidas de bio seguridad e higiene,  
cumpliendo el protocolo COVID-19 avalado por la municipalidad de La Plata.

Quedando bajo mi responsabilidad los cuidados correspondientes una vez  
que me retiro del estudio.

Firma.....

Aclaración.....